

III. ADMINISTRACIÓN LOCAL

AYUNTAMIENTO DE

74**TORREJÓN DE LA CALZADA****LICENCIAS**

Por don Juan Carlos Alonso Molano se ha solicitado licencia de apertura de una carnicería-pollería en la calle Real, número 30 (local), de este municipio.

Lo que se hace público para general conocimiento y al objeto de que quienes se consideren afectados de algún modo por la actividad que se pretende establecer puedan hacer las observaciones pertinentes dentro del plazo de diez días de conformidad con lo dispuesto en el artículo 30 del Reglamento de 30 de noviembre de 1961, mediante escrito a presentar en la Secretaría del Ayuntamiento.

En Torrejón de la Calzada, a 20 de febrero de 2012.—El alcalde-presidente (firmado).
(02/1.745/12)